

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE IMPARTICION DE CURSOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, MANEJO DE PAQUETERIA BASICA Y ARTES MANUALIDADES, BORDADO, ETC)

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 8, 59 de la Ley Numero 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y soberano del Estado de Guerrero, El viernes 08 de febrero de 2008. Ultima reforma Publicada en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado no. 95, el martes 26 de noviembre del 2013./ articulo 19, 20 del Reglamento de la Ley Numero 533 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Capitulo I del Artículo 8 Fraccion I

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
Otro	1a 1b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.

- 1.- Se acude a la oficina de INMMUJER.
- 2.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente.
- 3.- Se canaliza al área jurídica.
- 4.- Se atiende de manera inmediata o se agenda una cita.
- 5.- Se brinda la asesoría integral y se le instruye de las acciones y derechos que le corresponden y la vía para hacerlos valer, tomando los datos necesarios para iniciar el procedimiento y se canalice a la defensoría de oficio en su caso.
- 6.- Se llena un formato solicitando el servicio.
- 7.- Se acude de nuevo a firmar la demanda correspondiente.
- 8.- Acude cuantas veces sean requeridas por el área jurídica para dar continuar al tramite del procedimiento judicial.

B).- Via Telefonica

Se proporciona asesoría previa y se da cita de acuerdo a la agenda para atención personal, siguiendo el procedimiento anterior.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDA PRESENTARSE EL TRÁMITE

En los casos en que toda Mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	x
Verbal	x
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre de la usuaria
- 2.- Edad
- 3.- Domicilio de la Usuaría.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Identificacion oficial Vigente con fotografia		1
2 Comprobante de estudios del ultimo grado		1
3 CURP		1
4 Comprobante de domicilio		1
5		
6		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Dependiendo de la Respuesta del Programa

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Gratuito
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
No aplica

12. VIGENCIA
No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento economico.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
1.- Instituto Municipal de la Mujer.

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142.
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	agendainmujer@gmail.com
DIRECCIÓN	El instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional. Av. Paseo de Zihuatanejo, poniente no.21, C.P 40880,Colonia la Deportiva, Zihuatanejo de Azueta.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
12 VECES